

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	PE-FO-120-038
		VERSIÓN	5
		APROBADO	14/FEB/2025

Acta de Inicio Contrato # IND-25-3217 de 2025.

## Acta de Inicio

1. DATOS BÁSICOS				
# Contrato	IND-25-3217	Tipo	CONTRATISTA FOMENTO_ADMINISTRATIVO II	
Contratista	Sebastian Durango Duque	CC o Nit	1.151.959.315	
Supervisor	Dayra Faisury Dorado .	CC o Nit	31.321.997	
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DENOMINADO "CONSOLIDACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE FOMENTO DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FISICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"			
2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
CDP	RP / RUBRO / FUENTE		VIGENCIA	VALOR
4704 2025-09- 18	12395 - 2025-09-23 2.3.2.02.02.009.4301001.96590.301.30102.106 DEGUELLO GANADO MAYOR		2025	\$5,000,000
Valor Inicial del Contrato	\$5,000,000			
Pago Anticipo	No	% Anticipo	0%	\$0
<b>FORMA DE PAGO : Septiembre \$2,500,000 Octubre \$2,500,000</b>				

### 3. SOPORTE JURIDICO

**OBLIGACIONES CONTRACTUALES:** 1. Apoyar en la redacción de las actas de supervisión que provienen de los informes que presentan los contratistas de la Subgerencia. 2. Apoyar en los procesos internos de la subgerencia con la entrada y distribución de los documentos en la ejecución del proyecto estratégico. 3. Apoyar en las actividades logísticas requeridas por el subgerente en la ejecución del proyecto estratégico. 4. Archivar y organizar documentos, tanto físicos como digitales, incluyendo correos electrónicos, recibos, reportes y otros documentos administrativos de la subgerencia o del proyecto estratégico. 5. Gestionar la comunicación de la entidad tanto a nivel interno como con los contratistas de la subgerencia. 6. Apoyar en la redacción y entrega de documentos a los que soliciten información referente al proyecto estratégico y realizar el debido seguimiento. 7. Asistir y apoyar a todos los eventos y actividades que INDERVALLE cite o la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo realice. 8. Operar los sistemas de información, aplicativos, plataformas y demás herramientas tecnológicas que apoyan la operación de la subgerencia, de conformidad con las responsabilidades y autorizaciones que se le asignen. 9. Los demás servicios de apoyo que se requieran en atención al objeto contractual. 10. Ejecutar las actividades contractuales que le sean asignadas por la entidad, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones como medio para cumplir con la actividad contractual cuando así se requiera. Para ello deberá disponer de los recursos tecnológicos necesarios y entregar el producto de la actividad encomendada en el tiempo solicitado por el supervisor, responderá por la integridad, seguridad y confidencialidad de la información de la Entidad de la que pueda hacer uso en ejecución de cualquier actividad desarrollada. 11. Cumplir los requisitos que establece el sistema de Gestión integrado en todas y cada una de sus actuaciones.

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Dayra Faisury Dorado . en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Sebastian Durango Duque , con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	23	MM	09	AAAA	2025
------------------------	----	----	----	----	------	------

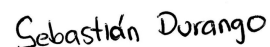
	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	PE-FO-120-038
		VERSIÓN	5
		APROBADO	14/FEB/2025

Fecha finalización	DD	31	MM	10	AAAA	2025
--------------------	----	----	----	----	------	------

Acta de Inicio Contrato # IND-25-3217 de 2025.



Dayra Faisury Dorado .  
SUPERVISOR



Sebastian Durango Duque  
CONTRATISTA

Elaborado por : aescobarm - Angie Alejandra Escobar Murillo.

Revisado y autorizado por : aastudillo - Ana Fernanda Astudillo Ortiz - IP: 190.217.23.61 - 2025-09-29 10:38:34